

# **Ciclo de Perfeccionamiento de Aula aplicado en la Asignatura "Derecho CIVIL II" del tercer curso del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas y Doble Grado en Derecho y Economía"**

## **Classroom Improvement Cycle applied in the Subject "CIVIL Law II" of the third year of the Double Degree in Law and Business Administration and Management and Double Degree in Law and Economics"**

### **DERECHO**

M<sup>a</sup> del Carmen Vida Carrión

<https://orcid.org/0000-0001-6417-7786>

Universidad de Sevilla. Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Civil e Internacional Privado.

mvida@us.es

**Resumen.** En el contexto y desarrollo del Programa de Formación e Innovación del Profesorado de la Universidad de Sevilla realizado en el Curso 2019/2020 se ha procedido a la implementación en la Asignatura de Derecho Civil II en la extensión del contenido del Programa Docente de Obligaciones y Contratos de la Asignatura completa, para los Alumnos de tercer Curso del Doble Grado de Derecho y Administración y Dirección de Empresas y en el Doble Grado de Derecho y Economía, de la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) en base a los principios que los apoyan y que se expondrán en el presente Artículo.

Se ha aplicado el modelo metodológico desde el campo práctico forense basado en el proyecto y con el resultado evaluado de la aplicación del Ciclo de Mejora en el Aula donde se ha impartido la Asignatura referida.

La ejecución del Ciclo de Mejora se ha desarrollado con las metodologías de clase, el tratamiento previo de los contenidos y la evaluación y calificación de los resultados finalmente obtenidos en base a parámetros de evaluación teórico-prácticos abordando los conocimientos y modelos mentales de los estudiantes, sus capacidades y aptitudes. Su aplicación ha estado conectada con las experiencias de años anteriores, mejorando en base a las conclusiones obtenidas en el ciclo de mejora anterior y creando premisas para mejorar la construcción del futuro diseño que surja de este.

**Abstract.** In the context and development of the University of Seville Teacher Training and Innovation Program carried out in the 2019/2020 academic year, the Civil Law II Course has been implemented in the extension of the content of the Teaching Program of Obligations and Contracts of the full Subject, for Third Year Students of the Double Degree in Law and Business Administration and Management and in the Double Degree in Law and Economics,

of the Project-Based Learning (PBL) methodology based on the principles that the students support and that will be exposed in this Article.

The methodological model has been applied from the forensic practical field based on the project and with the evaluated result of the application of the Improvement Cycle in the Classroom where the referred Subject has been taught.

The execution of the Improvement Cycle has been developed with the class methodologies, the previous treatment of the contents and the evaluation and qualification of the results finally obtained based on theoretical-practical evaluation parameters, addressing the knowledge and mental models of the students, their capabilities and aptitudes. Its application has been connected with the experiences of previous years, improving based on the conclusions obtained in the previous improvement cycle and creating premises to improve the construction of the future design that arises from it.

**Palabras clave.** Derecho Civil II, Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, y Doble Grado en Derecho y Economía, Docencia Universitaria, Experimentación Docente Universitaria, Aprendizaje Basado en Proyectos.

**Keywords.** Civil II Law, Double Degree in Law and Business Administration and Management, and Double Degree in Law and Economics, University Teaching, University Teaching Experimentation, Project-Based Learning.

## **Breve descripción del contexto de la intervención**

Las clases experimentales se han aplicado en la Asignatura anual de Derecho Civil II, para los Alumnos de tercer Curso del Doble Grado de Derecho y Administración y Dirección de Empresas y en el Doble Grado de Derecho y Economía, en la extensión del contenido del Programa Docente de Obligaciones y Contratos de la Asignatura completa, en el que han intervenido simultáneamente las tres variables fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje como ya quedó afianzado en los ciclos anteriores, a saber, contenidos, metodología y evaluación, abarcando la asignatura completa anual de todo el curso analizando los resultados finalmente obtenidos en base a parámetros de evaluación teórico-prácticos.

Para su desarrollo se ha establecido una secuencia de Actividades a los Alumnos para su realización, adaptadas a la situación excepcional de salida del Estado de Alarma en la que nos hemos encontrado, en el que se ha mantenido la semi-presencialidad de las clases, todo ello acorde al Proyecto Docente de la Asignatura Derecho Civil II y al contenido del Programa de la Asignatura. Esto sin duda ha supuesto un logro no contemplado previamente en el pre-diseño del presente Ciclo de Mejora en el AULA (CIMA) (Delord y otros, 2020) pero que sin duda ha sido consustancial al mismo, esto es, la capacidad de adaptación a nuevas situaciones por parte de los dicentes y docentes que hemos conformado el estudio, lo cual ha sido valorado muy positivamente en cuanto a su incidencia gratamente recibida en su desarrollo.

El objetivo del presente ciclo de mejora ha estado presidido por la consecución de la adquisición de una serie de competencias genéricas evaluables, como consigna principal, como han sido la capacidad de análisis y síntesis, la clasificación de conceptos y la resolución de problemas desde la reflexión crítica y autocrítica en el contexto del desarrollo del trabajo en equipo en toda su extensión.

En su ejecución se ha rediseñado y mejorado el diseño que le antecedió en el Curso anterior 2019/2020 conforme a las premisas y conclusiones obtenidas de aquél y los perfeccionamientos observados durante las conclusiones finales obtenidas en los Grupos de Trabajo objeto de su valoración y estudio.

El grupo de alumnos que han intervenido en el proyecto de manera activa se ha cuantificado en 70 de los alumnos totales matriculados, grupo de alumnado que ha asistido a clase y participando en el Ciclo de Mejora en el Aula, aprobando todos ellos con una nota media ponderada de notable.

## **Diseño previo del Ciclo de Mejora en el Aula**

### *Mapa de contenidos y problemas que describen los aprendizajes deseables y los núcleos de trabajo en el Aula*

El contenido del temario en este Ciclo de mejora en el Aula ha sido “Derecho Civil II Obligaciones y Contratos”, inmerso en el Programa docente aprobado por el Departamento de Derecho Civil e Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla para la Asignatura anual de Derecho Civil II a impartir en el tercer Curso del Doble Grado de Derecho y Administración y Dirección de Empresas y Doble Grado de Derecho y Economía.

El temario completo de la asignatura dentro del contexto del Programa se compone de 28 temas, a impartir a lo largo de los dos cuatrimestres que conforman el Curso Académico 2020/2021, y que se podrían clasificar en Dos Bloques temáticos piramidales íntimamente relacionados entre y sí planteados en un orden de prelación consecuente con un aprendizaje estructural, por cuanto los primeros temas a desarrollar son el pilar de conocimiento necesario sobre los que construir el conocimiento de los temas sucesivos conforme a los dos siguientes parámetros.

I- Se han determinado los tipos de contenidos: Teóricos, relacionados con la metodología de investigación de la asignatura y asociados a principios y valores vinculados con problemas prácticos sobre el contenido de ella, y procedimentales, relacionados con la ejecución de estrategias técnicas y habilidades conducentes a la resolución de los problemas vinculados a las cuestiones que suscita la teoría; y por último contenidos actitudinales relacionados con las experiencias internas y subjetivas que implican valorar la teoría desde la perspectiva social y su aplicación real.

II- Se han relacionado contenidos y clasificado, estableciendo a qué tipo pertenece cada uno y razonando por qué clasificamos estos tipos de contenidos en la forma ejecutada y no desglosados en otros distintos, resultando finalmente los siguientes dos bloques temático teórico prácticos:

*Contenidos teóricos y actitudinales:*

Bloque 1: Teoría General de la relación Obligatoria. (Temas del 1 al 13).

*Contenidos procedimentales:*

Bloque 2: Teoría General del Contrato. (Temas del 14 al 28)

De esta manera se han establecido contenidos teóricos y actitudinales desarrollados a través de contenidos procedimentales sobre los derechos y obligaciones derivados de las relaciones obligatorias asociados a principios y valores vinculados con ellos, por cuanto los Derechos subjetivos son reconocidos legalmente para ejercerlos en la sociedad conforme al ordenamiento jurídico que a la vez está inspirado en los propios valores objetivos de Derecho Natural y de la sociedad.

En este ciclo de mejora se ha versionado el cuestionario inicial con ideas previas y esenciales del primer Bloque que se ha impartido en el primer cuatrimestre de la asignatura, ello ha permitido realizar un cuestionario inicial en el primer cuatrimestre que ha servido como contraste con el segundo cuestionario realizado al final del segundo cuatrimestre en el que se ha desarrollado el Ciclo de Mejora en el Aula de la manera que se expondrá seguidamente y con el resultado reflejada en la escalera de conocimiento.

Todo ello ha permitido un seguimiento durante el proceso al analizar los mapas de contenidos intermedios que se han ido realizando hasta llegar a la solución de los problemas planteados extrayendo de las soluciones los mapas definitivos y constatando los propios alumnos su evolución en el aprendizaje.

Teniendo por defecto esa base de clasificación de contenido como hacíamos en ciclos anteriores, piensan clasificando, y se realiza inicialmente un mapa de contenido provisional consistente en la siguiente clasificación de la materia conforme se detalla a continuación:

P A R T E S	<b>RELACIONES OBLIGACIONALES</b>	
	Concepto, sujetos, derechos y obligaciones.	
	<b>CONTRATOS</b>	<b>CLASES</b>
	Elementos del contrato Sujetos, derechos y obligaciones	- Generales - Particulares
	<b>Instrumentos tráfico Jurídico</b>	
	¿DESCONOCIDO?	

Figura 1. Mapa de contenido inicial

Inicialmente se comprobó que el mapa primigenio realizado por los alumnos partía de un conocimiento básico que si bien nacía del propio sentido común por la cotidianidad de la propia materia, obligaciones y contratos, adolecía del conocimiento más primitivo en cuanto a su utilidad o ejercicio como instrumento en el tráfico jurídico o su defensa en sede judicial, de manera que la propia utilidad del contenido del temario de la asignatura que se impartiría a lo largo del Curso era desconocido para los alumnos, pues no sabían articular tal aspecto teórico en la utilidad práctica, cuestión de gran importancia, lo que ha determinado que esa incógnita sea la meta a dilucidar con el presente Ciclo de Mejora.

Como en Ciclos anteriores, se advertía un mismo denominador común en los alumnos ya previsible como ha sucedido en los antecesores diseños a este, y es que tanto para aquellos alumnos que a pesar de su desconocimiento en la materia, eran capaces de concebir y estructurar unas bases mínimas de clasificación de contenidos, como para aquellos alumnos de capacidades más avanzadas, denotaban que aun teniendo conocimiento de la materia, su clasificación mental de contenidos podía ser igual de aventurada que los primeros y la incógnita seguía siendo la misma para ambos, lo que demostraba que ambos grupos, unos por desconocimiento, otros por error en la adquisición de la comprensión, partían del mismo mapa conceptual, lo cual resultaba una variable relevante para esta experimentación, por cuanto que, tantos los alumnos ex novo, como los más veteranos parecían tener el mismo nivel de conocimiento, errado o no, pero en el mismo estadio.

Posteriormente, una vez impartida la materia en su primer cuatrimestre, que englobaba la parte de obligaciones como base para construir los contenidos procedimentales, el mapa de contenido definitivo quedó desarrollado de la siguiente manera, a tenor de los resultados obtenidos en la evaluación del Ciclo de Mejora en el Aula, arrojando el mapa inicial las lagunas de conocimiento disciplinar de los Alumnos que había sido necesario complementar:

P A R T E S	<b>RELACIONES OBLIGACIONALES</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuentes de la Obligación.</li> <li>- Concepto, Estructura y clases.</li> <li>- Derechos y Obligaciones.</li> <li>- Derecho de Daños.</li> </ul>	
	<b>CONTRATOS</b>	<b>CLASES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elementos del contrato.</li> <li>- Formación, efectos, requisitos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generales</li> <li>- Particulares</li> </ul>
	Instrumentos tráfico Jurídico	
	<b>OBLIGACIONES Y DERECHOS</b>	
	<b>RESPONSABILIDAD CIVIL</b>	

Figura 2. Mapa de contenido final

*Modelo metodológico posible y secuencia de actividades programada, partiendo de los problemas seleccionados*

Como se ha indicado anteriormente, la novedad de este Ciclo de Mejora en el Aula ha consistido en sustituir el cuestionario final por la elaboración de mapas de contenidos de la materia por parte de los Alumnos que se apoyarán en la elaboración y resultado final de una actividad consistente en interposición de una Demanda de acción acumulada de responsabilidad contractual y extracontractual, así como la correspondiente contestación a la misma. A partir del análisis de los mapas iniciales se ha elaborado una escalera inicial con los diferentes modelos mentales de los estudiantes y sus porcentajes y se ha comparado con la escalera que se ha construido a partir del mapa final y el trabajo desarrollado en el capo práctico forense.

Para ello se ha tenido en cuenta también los siguientes parámetros:

- Las conductas más significativas y en las emociones sentidas, tanto positivas como negativas.
- El análisis de creencias que están asociadas a esas emociones.
- La aplicación el modelo metodológico diseñado a tal fin: H (Hipótesis) + P (Problema) + I (Investigación) + C (Conclusiones)

Conforme al método individual diseñado, se ha desarrollado en base a preguntas claves H (Hipótesis) que se han convertido intrínsecamente en interesantes para el alumno P (Problema) y que han despertado su curiosidad e inducción a la investigación I (Investigación) con la finalidad de resolver problemas en base a las conclusiones obtenidas en el campo práctico forense C (Conclusiones).

De esta manera se hacía necesario que los Alumnos adquirieran herramientas de aprendizaje que perdurasen a lo largo del tiempo y pudieran exportar a otras disciplinas o circunstancias distintas. Este ciclo de mejora ha propiciado esta vía, al incluir tanto las clases

prácticas como teóricas, pues han estado estratégicamente inmersas las unas con las otras y reflejadas en las investigaciones y conclusiones del modelo metodológico, ya que se trata de reflexionar sobre la dimensión epistemológica del derecho mientras resuelvo un caso jurídico real y puedo pensar en las implicaciones que tiene en un caso concreto, en el que estoy implicado. Ello se ha mantenido por su buen resultado en los últimos Ciclos de Mejora como así se ha hecho en este.

Para ello, los alumnos han conformado dos grupos de trabajo, el grupo de los demandantes y el grupo de los demandados, partiendo del supuesto práctico del caso planteado. Se ha tratado de un método (M) de aprendizaje basado un modelo de investigación, aunque pudiera confundirse aparentemente con un aprendizaje basado en proyectos (ABP), dado que la investigación (I) y búsqueda de comprensión en la teoría ha sido el medio para resolver el problema (P) ¿Qué acción ejercitar y como ejercerla para hacer valer mis derechos como demandante? ¿Qué elementos jurídicos ejercer y como ejercitarlos para hacer valer mi defensa como demandado frente a la anterior demanda? Preguntas claves que sin duda suscitaba a los Alumnos la Hipótesis planteada (H) ¿Quién gana el pleito y quien lo pierde?: H (Hipótesis) + P (Problema) + I (Investigación) + C (Conclusiones)

Esta posible aparente confusión a la que se pudiera llegar entre este método de aprendizaje basado en un modelo de investigación con otro modelo de aprendizaje basado en proyectos (ABP), no es casual sino causal, pues se ha llevado a cabo conscientemente por el docente para determinar la variable que más había influido en la elección de los Alumnos, esto es, elegir pertenecer al grupo de los demandantes por ser más previsible su éxito en sede judicial, o elegir pertenecer al grupo de los demandados por ser más previsible su triunfo en estrados. Lo cierto y verdad que aun a pesar del error en el criterio de la determinación en cuanto a la elección del grupo, tuvieron absoluta libertad para decidir uno y otro. Ello formó parte del proceso por cuanto luego explicaremos.

### *Cuestionario inicial-final para hacer un seguimiento de la evolución de los estudiantes en relación con los problemas clave*

Los Alumnos han ido construyendo la secuencia de actividades fases procesales, consecuentes con el desarrollo del contenido de la materia impartido en clase de manera que han ido conformando el mapa de contenidos con la utilidad del mismo al caso real en coherencia con un orden de prelación, de manera que el trabajo del primer grupo, los demandantes, determinarían el trabajo del segundo grupo (los demandados) que a su vez dificultarían las expectativas del primer grupo oponiéndose con fundamentos en derechos a las pretensiones de los demandantes. Ello ha supuesto una sana competitividad en la investigación para ver qué grupo ganaba el pleito con la esperada Sentencia, lo que ha cerrado sin duda esta investigación experimental de manera completa y de manera bidireccional consolidando el compromiso entre Alumnos y docente:

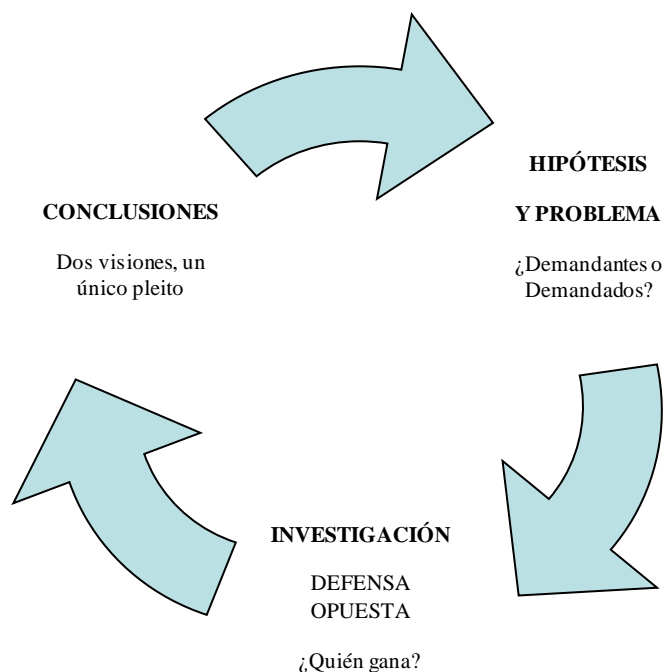


Figura 3. Actividad desarrollada en el diseño metodológico.

Como recoge el Libro *Dar clase con la boca cerrada*, en su Capítulo *Experiencias que enseñan, crear experiencias para el aprendizaje*, una secuencia preparada correctamente de preguntas puede reconducir el pensamiento hacia el razonamiento necesario para concluir la solución a un problema.

Con esta premisa, se inició el Ciclo de Mejora en el Aula En el supuesto práctico real planteado sobre responsabilidad civil ¿con qué argumentos jurídicos cuentan para ganar el pleito? ¿Demandantes o demandados?

El resultado fue sorprendente en primer orden para los propios Alumnos, como así se pretendía. Una vez planteado el caso práctico basado en un hecho real, cada grupo eligió a qué grupo de trabajo pertenecer, guiados en principio por el sentido común de la justicia, ante la previsión de cuál de ellos sería vencedor en sede judicial. Una vez el primer grupo planteó la Demanda, comprobó que el sentido común no obedeció a la investigación realizada y que su postura como demandantes no era finalmente tan fuerte como en principio presupusieron, aun así, pelearon la demanda con una investigación por ello más a fondo. Esto sin duda complicó el trabajo posterior del grupo de los demandados que tuvieron que hacer una labor de investigación de gran enjundia para rebatir la postura de los demandantes. La sorpresa llegó como cuando ambos grupos comprobaron que con el esfuerzo y la investigación suficientes es posible defender dos versiones distintas con fundamentos en derecho sobradamente suficientes respecto a un mismo hecho y para el que no hay una única solución válida, de esta manera para ellos la herramienta de investigación se ha convertido en el instrumentos eficaz de medios con la cual han comprobado que con independencia del resultado, el logro ya está conseguido, que es defender de manera solvente en sede judicial posturas enfrentadas, que en definitiva es en lo que consistirá su profesión en el ejercicio del derecho el día de mañana. Ello les ha supuesto la revelación de un sistema de estudio y trabajo sólido y permanente.

## Aplicación del CIMA

## Resumen

Conforme al sistema de la evaluación en la enseñanza universitaria recogido en el Libro *Enseñanza Universitaria como mejorarla*, para conocer y analizar los modelos mentales de los estudiantes hemos elaborado el cuestionario anteriormente referido para valorar los modelos de los alumnos, analizando según la escalera del grado de conocimiento antes y después de la experimentación las consecuencias didácticas de los cuestionarios que se examinan correlativamente con el siguiente resultado:

Primer cuestionario: ¿Qué son las relaciones obligatorias? ¿Qué sujetos las componen? Y ¿qué derechos y obligaciones generan?

La actividad se realizó a lo largo del primer cuatrimestre de la asignatura en clases puntuales, al inicio del mismo, y a la finalización del primer cuatrimestre, con una duración de 30 minutos. A partir del análisis de los mapas iniciales se ha construido una escalera inicial con los diferentes modelos mentales de los estudiantes y sus porcentajes y se ha comparado con la escalera que se ha construido a partir del mapa final aplicado a la realización de la estrategia procesal en dos grupos de alumnos como demandantes y demandados. Todo ello ha permitido un seguimiento durante el proceso al analizar los mapas intermedios y el resultado final aplicado a un caso práctico real.

## Evaluación del Aprendizaje.

Análisis comparativo de los cuestionarios inicial y final por sustitución del segundo ciclo de Mejora:

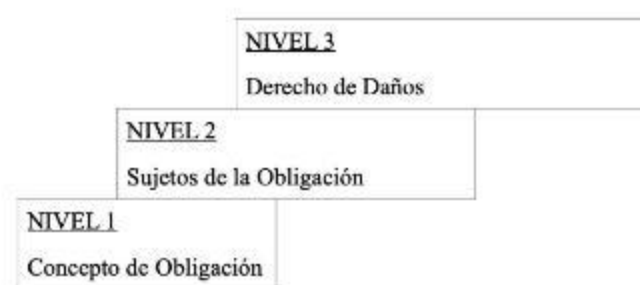


Figura 4. Escalera de aprendizaje

Nivel 1: Reconoce el concepto de obligación. 70% de los Alumnos. / Resultado posterior 100%

Nivel 2: Identifica los sujetos de la obligación. 30% de los Alumnos. / Resultado posterior 90%

Nivel 3: Detecta la acción sobre el derecho de daños. 20% de los Alumnos. / Resultado posterior 90%

En las clases los Alumnos han participado en el desarrollo del Ciclo con libertad conscientes de su participación voluntaria pues como novedad en este diseño ha sido incluir en mi programa de la Asignatura como docente, la posibilidad de los Alumnos de participar en la implementación en la Asignatura de Derecho de Civil II, de la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) en base a los principios que los apoyan llevándolo al campo teórico práctico con la aplicación de Ciclos de Mejora e Innovación docente que se



desarrollarían con las metodologías de clase, el tratamiento previo de los contenidos y la evaluación y calificación de los resultados finalmente obtenidos en base a parámetros de evaluación teórico-prácticos. Esto ha permitido a los Alumnos su previo conocimiento y libertad en la participación en el mismo.

En cuanto a la valoración final del aprendizaje alcanzado en términos generales observo una evolución favorable de los Alumnos conforme a la comparación de ambas escaleras que se refleja objetivamente en los avances conseguidos, puesto que han superado la asignatura el 99% de los Alumnos que han participado en el presente Ciclo de Mejora en el Aula. Los Alumnos han sido conscientes de manera escenificada de que su zona de desarrollo próximo alcanza un diámetro mayor que al principio del cuatrimestre por que en definitiva han encontrado la utilidad del conocimiento lo que ha justificado su participación, esfuerzo y voluntariedad con un resultado positivo y palpable acorde al deseado.

## **Evaluación del CIMA puesto en práctica**

### *Cuestiones a mantener y cambios a introducir para el futuro*

Los resultados han sido objetivamente tangibles, fruto de la libertad y voluntariedad de los Alumnos en participar y creer en el proyecto experimental del Ciclo de Mejora en el Aula participado activamente a su finalidad.

En cuanto a los aspectos que se van a mantener como cambios habituales en las clases: la consciencia consecuente de los Alumnos del método y su justificación, así como de su implicación en el mismo de cara a un objetivo favorable de su utilidad, manteniendo el planteamiento previo de P (Problema) + H (Hipótesis) + I (Investigación) + C (Conclusiones), al inicio de cada programa y que sean los Alumnos los que activamente vayan realizándolo conforme a una aplicación práctico real. Precisamente este fue uno de los cambios a introducir en futuros ciclos de mejora que se contempló por parte de esta autora en su anterior Artículo, y sin duda su introducción ha sido positiva en el resultado final

En cuanto a los cambios a introducir para un futuro CIMA, valorar la individualización de cada Alumno del Grupo que participa de manera concreta si es que el grupo que participa en el mismo es reducido.

### *Aspectos de la Experiencia que se pretenden aplicar a toda la práctica docente habitual*

Transmitir y aplicar herramientas de aprendizaje trasladables a cualquier disciplina. La adquisición de conocimiento razonado para aplicarlo en el campo práctico concreto, permitiendo un estudio duradero en el tiempo siendo un conocimiento estructurado y aplicado no memorizado, sino conscientemente útil en cuanto a su aplicación práctico real en la vida cotidiana, generando así la necesidad de adquirir el propio conocimiento como una solución futura a distintos problemas que se les pueda plantear, haciendo a los Alumnos más libres en relación a sus decisiones teniendo criterio sostenible para ello.

### *Principios didácticos argumentados que han guiado la experiencia y que deben permanecer en el futuro*

En cuanto al **aprendizaje** de los/as alumnos/as: Como elemento esencial la necesaria individualización de los alumnos y el análisis como premisa de sus esquemas mentales. Para

ello es fundamental partir del grado de conocimiento inicial de los estudiantes para acercar la disciplina a ellos y construir desde ese estadio el conocimiento de la materia.

Por ello analizar el contexto y circunstancias personales en el que cada Alumno va a adquirir el conocimiento puesto que las mismas incidirán de manera más o menos positiva y directa en la adquisición del conocimiento.

En cuanto a los **contenidos** de enseñanza: la creación de mapas de contenidos clasificados y aplicados temporalmente a un caso práctico de manifiesta utilidad coherente con las preguntas e inquietudes que la materia suscita en los Alumnos para justificar su necesidad.

En cuanto a la **metodología y actividades**: el desarrollo de preguntas claves desde dos posturas enfrentadas que nutra una competencia sana entre el alumnado, y que activen el modelo metodológico diseñado dirigido a actividades experimentales en el Aula que hagan real lo teórico y devenguen la necesidad de la investigación propicia conducente a la adquisición de conocimientos que justifiquen y argumenten la propia utilidad de la disciplina en cuestión.

La interacción de contenidos y de las herramientas de aprendizaje adquiridas trasladables a cualquier orden y materia como instrumento de conocimiento y utilidad multidisciplinar.

En cuanto a la **evaluación**: para su mejora y desarrollo en el resultado final de la actividad, quizá una evaluación conjunta en tiempo real posibilite una mejor consolidación de contenidos de cara a la perfección de su adquisición con una evaluación final más favorable.

## Referencias Bibliográficas

- Bain, K. (2004). *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*. Valencia: Publicaciones Universidad de Valencia.
- Delord, G., Hamed, S., Porlán, R. y De Alba, N. (2020). Los Ciclos de Mejora en el Aula. En N. De Alba y R. Porlán, *Docentes universitarios. Una formación centrada en la práctica*, (pp. 127-162). Madrid: Morata.
- Finkel, D. (2008). *Dar clases con la boca cerrada*. Valencia: Publicaciones Universidad de Valencia.
- Lasarte, C. (2016) *Contratos. Principios de Derecho Civil III*. Madrid: Marcial Pons.
- Lasarte, C. (2016). *Derecho de Obligaciones. Principios de Derecho Civil II*. Madrid: Marcial Pons.
- Porlán, R. (Coord.) (2017). *Enseñanza Universitaria, Cómo mejorarla*. Madrid: Editorial Morata.
- Rivera Fernández, M. y Hornero Méndez, C. (2016). *Fundamentos de Derecho Privado*. Sevilla: Tecnos.